



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

29 DE FEBRERO DE 2024

No. 1308

Í N D I C E

Este ejemplar se acompaña de un anexo electrónico

PODER EJECUTIVO

Secretaría de Gobierno

- ◆ Aviso por el que se da a conocer su calendario presupuestal para el ejercicio fiscal 2024 5

Secretaría de Inclusión y Bienestar Social

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la modificación al diverso por el que se dan a conocer las *Reglas de operación del "Programa de comedores para el bienestar en la Ciudad de México 2024"*, publicado el 28 de diciembre de 2023, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 1265 6

Secretaría de Movilidad

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los Lineamientos de operación de la acción social denominada "Segundo programa de sustitución de unidades con 10 o más años de antigüedad que prestan el servicio de transporte de pasajeros público colectivo concesionado clasificado como ruta para conformar el servicio zonal "Azcapotzalco" a cargo del Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público 9
- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los Lineamientos de operación de la acción social denominada "Tercer programa de sustitución de unidades con 10 o más años de antigüedad que prestan el servicio de transporte de pasajeros público colectivo concesionado clasificado como ruta para conformar el corredor Xochimilco", a cargo del Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público 24

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

Consejería Jurídica y de Servicios Legales

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el Convenio de disolución del convenio de suplencia, que celebraron los Licenciados Juan José Pastrana Ancona, titular de la Notaría número 203 y Pedro Porcayo Vergara, titular de la Notaría número 93 ambas de la Ciudad de México 38

ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

Junta de Asistencia Privada

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el Acuerdo 301/7 39

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Servicios de Salud Pública

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el Convenio de colaboración para la operación del programa S200 fortalecimiento a la atención médica para el ejercicio fiscal 2023 “INSABI-FAM-CCO-CDMX-09/2023” 41

ALCALDÍAS

Alcaldía en Álvaro Obregón

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde se podrá consultar el padrón de beneficiarios de la acción social denominada “Juntos por la educación en Álvaro Obregón” del ejercicio 2023 42
- ◆ Nota Aclaratoria del *Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde se podrá consultar el padrón de beneficiarios de la acción social denominada “Juntos por la educación en Álvaro Obregón”*, publicado el 17 de enero de 2024, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 1278 43
- ◆ Nota Aclaratoria del *Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde se podrá consultar el padrón de beneficiarios de la acción social denominada “Estímulo a deportistas destacados y de alto rendimiento AO”* publicado el 16 de febrero de 2024, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 1299 44

Alcaldía en La Magdalena Contreras

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la Convocatoria del programa social denominado “Apoyos en especie para personas con discapacidad”, para el ejercicio fiscal 2024 45

Alcaldía en Miguel Hidalgo

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el padrón de personas beneficiarias de la acción social denominada “Juventud digital”, correspondiente al ejercicio fiscal 2023 51
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el padrón de personas beneficiarias de la acción social denominada “Apoyo a estancias infantiles MH”, correspondiente al ejercicio fiscal 2023 54
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el padrón de personas beneficiarias de la acción social denominada “Tradiciones mexicanas MH”, correspondiente al ejercicio fiscal 2023 56

Alcaldía en Milpa Alta

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la Convocatoria de inscripción para participar en el “Programa de conservación de recursos naturales para el bienestar” ejercicio presupuestal 2024 57

Alcaldía en Xochimilco

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el padrón de beneficiarios de la acción social denominada “Apoyo con aparatos ortopédicos para personas con discapacidad”, para el ejercicio 2023 60

Continúa en la Pág. 3

Viene de la Pág. 2

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el padrón de beneficiarios de la acción social denominada “Concursos para personas adultas y adultos mayores, para rescatar tradiciones” para el ejercicio 2023 70
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el padrón de beneficiarios de la acción social denominada “Festival atlético Xochimilco”, para el ejercicio 2023 72
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el padrón de beneficiarios de la acción social de Fomento a la producción pecuaria denominada “Exposición ganadera de la flor más bella del ejido”, para el ejercicio 2023 75
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el padrón de beneficiarios de la acción social denominada “Reconocimiento a los preceptores de escuelas públicas de la demarcación”, para el ejercicio 2023 78
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el padrón de beneficiarios de la acción social denominada “Apropiación de conocimientos para la modificación del comportamiento en los diferentes sectores de la economía de Xochimilco”, para el ejercicio 2023 80
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la modificación del *padrón de beneficiarios del programa social denominada “Ayuda a personas de escasos recursos y para tratamientos médicos de enfermedades crónico-degenerativas y terminales”*, para el ejercicio 2023 95
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el padrón de beneficiarios del programa social denominado “Alimentos a Centros de Desarrollo Infantil”, para el ejercicio 2023 96

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultados los Acuerdos de modificación de diversos sistemas de datos personales 119

EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ESTATAL

Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.

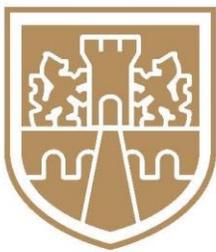
- ◆ Aviso mediante el cual se dan a conocer los días inhábiles de su unidad de transparencia, correspondientes al año 2024 y enero de 2025, para efectos de los actos y procedimientos de su competencia 120

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- Consejería Jurídica y de Servicios Legales.-** Licitación pública nacional número LPN/GCDMX/CJSL/DGAF/CRMAS/01/2024.- Contratación del Servicio de limpieza a los inmuebles dependientes de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, juzgados cívicos, defensorías públicas, juzgados del registro civil y módulos de regularización territorial, por el periodo comprendido del 16 de marzo al 15 de junio de 2024 122

EDICTOS

- ◆ Juicio especial de extinción de dominio.- Expediente número 514/2023 (segunda publicación) 124
- ◆ Juicio de extinción de dominio.- Expediente número 584/2023 (segunda publicación) 130
- ◆ Juicio especial de extinción de dominio.- Expediente número 656/2023 (segunda publicación) 139
- ◆ Juicio especial de extinción de dominio.- Expediente número 656/2023 (segunda publicación) 145
- ◆ Juicio especial de extinción de dominio.- Expediente número 716/2023 (segunda publicación) 150
- ◆ Juicio de extinción de dominio.- Expediente número 970/2021 (segunda publicación) 153
- ◆ Juicio especial de extinción de dominio.- Expediente número 714/2023 (segunda publicación) 158



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL

LIC. JUAN GERARDO LÓPEZ HERNÁNDEZ, SECRETARIO DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 3, 7, Apartado E, 9, Apartados A, B y C, 17, Apartado A de la Constitución Política de la Ciudad de México; 20, fracciones VIII y IX y 34, fracciones I, II, III, IV y V de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 1, 2, 3, 6, 7, 8, 10, 14, 15 y 16 de la Ley de Comedores Sociales de la Ciudad de México; 10, fracción IV, 32, 33, 39 y 40 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 50 y 63 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 97, 129 y 130 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, la Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal de 2024 y el Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2024, y

CONSIDERANDO

Que con fecha 28 de diciembre de 2023, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el “**AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL “PROGRAMA DE COMEDORES PARA EL BIENESTAR EN LA CIUDAD DE MÉXICO 2024”**”, ordenamiento que tiene como finalidad contribuir al ejercicio del derecho a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, preferentemente de las personas y las familias que integran los grupos sociales de atención prioritaria, entre los que se encuentran las niñas, niños, adolescentes, personas mayores, personas con discapacidad y personas indígenas que habitan en las unidades territoriales de bajo y muy bajo índice de desarrollo social de la Ciudad de México, así como de la población en situación de calle y la que transita en la Ciudad de México, mediante la operación de una red de Comedores para el Bienestar que contribuya al acceso a la alimentación y a la reducción de la carencia alimentaria en beneficio de la población de esta Ciudad.

Que para hacer más ágil y eficiente el acceso a los servicios sociales que proporcionan los Comedores para el Bienestar en la Ciudad de México, es necesario facilitar los procedimientos de acceso en lo que respecta a las modalidades de Comedores Comunitarios para el Bienestar y Comedores Públicos para el Bienestar, en su vertiente de Bienestar en Temporada Invernal y emitir las aclaraciones correspondientes, sin que se implique variación en la orientación, programación presupuestal, metas e indicadores plasmados originalmente en las Reglas de Operación del Programa de Comedores para el Bienestar en la Ciudad de México.

Que con fecha 21 de febrero de 2024, mediante oficio número SIBISO/DEMGEI/0034/2024, la persona titular de la Secretaría Técnica del Comité de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad de México (COPLADE), emitió opinión en sentido favorable para continuar con las gestiones de difusión oficial respecto a las modificaciones planteadas, toda vez que las mismas no encuadran en los supuestos normativos descritos por el artículo 10 de su Reglamento; por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA MODIFICACIÓN AL DIVERSO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL “PROGRAMA DE COMEDORES PARA EL BIENESTAR EN LA CIUDAD DE MÉXICO 2024”, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL 28 DE DICIEMBRE DE 2023”.

PRIMERO.- Se elimina el párrafo decimoprimer del Apartado **A**, correspondiente al numeral **8.3.4 Procedimiento de acceso a población usuaria y beneficiaria**, relacionado con el otorgamiento de hasta 7 raciones para llevar en la modalidad Comedores Comunitarios para el Bienestar, para quedar como sigue:

8.3.4 Procedimiento de acceso a población usuaria y beneficiaria.

A. Las personas usuarias interesadas en recibir raciones alimentarias en Comedores Comunitarios para el Bienestar deberán:

...

- ...

- ...

- ...

- ...

- ...

- ...

- ...

- ...

- ...

- ...

...

B. ...

SEGUNDO.- Se modifican los párrafos tercero y quinto del apartado **10.1.2 Modalidad Comedores Públicos para el Bienestar**, para quedar como sigue:

10.1.2. Modalidad Comedores Públicos para el Bienestar.

...

...

En contingencia natural o social, la Dirección de Comedores Sociales definirá los días, horarios y el procedimiento de acceso para brindar oportunamente el servicio de Comedores Emergentes para el Bienestar, bajo estos supuestos, dichos Comedores operarán conforme a las condiciones de la contingencia y podrán otorgar, según sea el caso, desayuno, comida o cena a las personas interesadas que así lo soliciten, serán raciones alimentarias para llevar donde preferentemente no se utilizarán recipientes desechables, con excepción de los casos de entrega de raciones de alimento calendarizadas en puntos específicos, por lo que los alimentos podrán ser entregados en recipientes desechables tales como contenedores y vasos, así como utilizarse cubiertos (cucharas y tenedores), todos de material biodegradable.

...

Para la Temporada Invernal en la repartición de raciones alimentarias de cenas calientes, las personas solicitantes deberán acudir por las raciones alimentarias con sus propios utensilios en los puntos, días y horarios establecidos por la Subdirección de Comedores Públicos, con excepción de los casos de entrega de raciones de alimento calendarizadas en puntos específicos, por lo que los alimentos podrán ser entregados en recipientes desechables tales como contenedores y vasos, así como utilizarse cubiertos (cucharas y tenedores), todos de material biodegradable.

...

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente Aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, para su difusión y conocimiento.

SEGUNDO.- El presente Aviso entrará en vigor a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México, 22 de febrero de 2024.

(Firma)

**LIC. JUAN GERARDO LÓPEZ HERNÁNDEZ
SECRETARIO DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL**



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

**GACETA OFICIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

DIRECTORIO

Jefe de Gobierno de la Ciudad de México
MARTÍ BATRES GUADARRAMA

Consejero Jurídico y de Servicios Legales
NÉSTOR VARGAS SOLANO

Director General Jurídico y de Estudios Legislativos
JUAN ROMERO TENORIO

Directora de Estudios Legislativos y Trámites Inmobiliarios
Yael RAMÍREZ BAUTISTA

Subdirector de Proyectos de Estudios Legislativos y Publicaciones
Yahir ADÁN CRUZ PERALTA

Jefe de Unidad Departamental de la Gaceta Oficial y Trámites Funerarios
SAID PALACIOS ALBARRÁN

INSERCIONES

Plana entera.....	\$ 2, 535.00
Media plana.....	\$ 1, 363.00
Un cuarto de plana	\$ 849.00

Para adquirir ejemplares, acudir a la Unidad Departamental de la Gaceta Oficial, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Demarcación Territorial Venustiano Carranza, Ciudad de México.

Consulta en Internet
www.consejeria.cdmx.gob.mx

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Impresa por Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Calle General Victoriano Zepeda No. 22, Col. Observatorio C.P. 11860,
Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
Teléfono: 55-16-85-86 con 20 líneas.
www.comisa.cdmx.gob.mx

IMPORTANTE

El contenido, forma y alcance de los documentos publicados, son estricta responsabilidad de su emisor
(Costo por ejemplar \$73.00)